



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE JULIO DE 2.019, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a 2 de julio de 2019 dos mil diecinueve siendo las diecinueve horas, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Rafael Pérez González (Grupo Socialista), D<sup>a</sup> María Mercedes Pizarro Ramos (Grupo Socialista), D<sup>a</sup> María Encarnación Ortiz Dueñas (Grupo Socialista), D<sup>a</sup> Josefa Tirado Alamillo (Grupo Socialista), D. Antonio Ramón Caballero Benzal (Grupo Por Villaharta) y D. Juan Manuel Cáceres Nevado (Grupo Por Villaharta).

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hipólito Aguirre Fernández

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Antes de iniciarse el turno de los asuntos incluidos en el orden del día por la Presidencia se quiso testimoniar, en nombre de toda la Corporación, la más contundente repulsa por el crimen machista acaecido en el día de ayer en la localidad de Rute, manifestando la más sincera solidaridad con el dolor de sus vecinos y familiares, a la par que se expresa el deseo de que la lacra de la violencia machista deje de tener cabida en nuestra sociedad.

Prosiguiendo se inició el debate y votación de los siguientes asuntos :

Código seguro de verificación (CSV):

**AA07 F9DC B7FC 894B B380**



AA07F9DCB7FC894BB380

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30/9/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 30/9/2019

**Orden del Día:**

- 1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR
  - 2º.- DECRETOS, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES
  - 3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2018
  - 4º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA
  - 5º.- CONFORMIDAD MUNICIPAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL C.P. VÍA AUGUSTA DE VILLAHARTA."
  - 6º.-ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS.82.3 Y 91.4 DEL ROF.
  - 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Vista el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2.019, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los siete miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

**PUNTO 2º.- DECRETOS, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES**

Se dio cuenta de las siguientes disposiciones oficiales de interés:

BOE

- Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en

Código seguro de verificación (CSV):

**AA07 F9DC B7FC 894B B380**



AA07F9DCB7FC894BB380

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30/9/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 30/9/2019



relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional. (BOE 30/03/2019)

- Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera.(BOE 29/04/2019)

BOJA

Decreto-ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos. BOJA Ext. 8/2019, de 11 abril

Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. BOJA 90/2019, de 14 mayo.

Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa. BOJA 104/2019, de 3 junio

Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía. BOJA 108/2019, de 7 junio.

Resoluciones de Alcaldía número 159 a 362 (CSV 9EB0 080C A10B 9FBE 223C, de la Sede Electrónica Municipal)

### **PUNTO 3º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2018**

De orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se procede a dar cuenta del contenido de la Cuenta General del ejercicio 2.018, la cual ha sido expuesta al público (B.O.P. nº 94, de 20 de mayo), sin que se hayan presentado reclamaciones, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo informe consta en el expediente respectivo.

3

Código seguro de verificación (CSV):

**AA07 F9DC B7FC 894B B380**



AA07F9DCB7FC894BB380

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30/9/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 30/9/2019

Y el Ayuntamiento Pleno, hallada conforme dicha Cuenta, acuerda, en votación ordinaria y con el voto favorable de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de la Corporación, lo siguiente:

**Primero.** - Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2.018.

**Segundo.** – Hacer constar que de acuerdo con los artículos 212 y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, dicha Cuenta queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**PUNTO 4º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA**

Visto el requerimiento realizado desde la Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa, de designación expresa de Vocal en representación del Ayuntamiento en la Junta Directiva de esta Asociación.

Considerando lo expuesto Y LO PREVISTO EN LOS Estatutos de la el Pleno acordó, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación designar como representante en la mencionada Junta Directiva

**PUNTO 5º.- CONFORMIDAD MUNICIPAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL C.P. VÍA AUGUSTA DE VILLAHARTA."**

Vistos los Acuerdos del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de los días veintiséis de julio y veinte de septiembre de 2017 - sobre la "Participación de la Diputación de Córdoba en la Convocatoria regulada por el RD 616/2017, de 16 de junio, de concesión directa de subvenciones a Proyectos Singulares de EE.LL que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del Plan Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020" que incluyen, a instancias de este Ayuntamiento, la actuación denominada:





**"REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL C.P. VÍA AUGUSTA DE VILLAHARTA (CÓRDOBA)."**

Vista la RESOLUCIÓN por la que se estima FAVORABLEMENTE la solicitud de ayuda correspondiente al Nº de proyecto IDAE: FEDER-EELL-2019-000692, relativa a esta actuación.

Visto el proyecto supervisado que se incorpora al expediente electrónico GEX 2015/1435 y valorados por los asistentes los distintos elementos y obras que contempla, el Pleno acordó, en votación ordinaria y con el voto favorable unánime de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación :

- a) Aprobar el Proyecto Técnico redactado por la Asistencia Técnica contratada para su redacción de "REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL C.P. VÍA AUGUSTA DE VILLAHARTA (CÓRDOBA)" prestando conformidad a su desarrollo y ejecución .
- b) Aprobar el compromiso firme de la aportación municipal por el importe máximo comunicado de 2.241,96 euros para el ejercicio presente o futuro en su caso, en función de los requerimientos de la Diputación Provincial .
- c) Autorizar al Alcalde Presidente a la suscripción de cuantos documentos, acuerdos o trámites procedan para el buen fin de lo acordado.

**PUNTO 6º.-ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS.82.3 Y 91.4 DEL ROF.**

Ratificada por unanimidad de los asistentes la Urgencia de la inclusión en el Orden del día, se entró en el estudio y consideración del siguiente asunto **"ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y DE VILLAHARTA"**

Vistos los expedientes GEX 735/2018 y 166/2019, promovidos en relación con la redacción y formulación del Proyecto de Alumbrado Público Exterior y de Villaharta y su solicitud de financiación FEDER, respectivamente y, considerando la conveniencia de acometer las inversiones en el mismo contenidas que implican una mejora en la eficiencia energética de nuestro alumbrado público, así como una sustancial reducción de la "huella de carbono" de la actividad municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

**AA07 F9DC B7FC 894B B380**



AA07F9DCB7FC894BB380

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30/9/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 30/9/2019

Visto el Proyecto elaborado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial, ahora subsanado a instancias del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético y como complemento a los acuerdos adoptados hasta la fecha, el Pleno acordó por unanimidad de los siete miembros asistentes de los siete que integran el número legal de los de la Corporación :

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética del Alumbrado Exterior de Villaharta, redactado por los Técnicos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, D. Matías López Rodríguez y D<sup>a</sup> Elena Aranda Gómez, con un importe total tras su subsanación de 119.800,99 euros.

SEGUNDO.- Solicitar su financiación por importe de 95.840,79 euros, con cargo al Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, con asunción expresa de los compromisos dimanantes de la mencionada disposición.

TERCERO .- Participar y aceptar de forma expresa el procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017, todo ello de conformidad con lo exigido por el artículo 12.4. a) del mismo.

CUARTO.- Autorizar al Alcalde Presidente a la suscripción de cuantos documentos, acuerdos o trámites procedan para el buen fin de lo acordado.

#### **Punto 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon ruegos ni preguntas

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, lo que como Secretario Certifico.

Fecha y firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

**AA07 F9DC B7FC 894B B380**



AA07F9DCB7FC894BB380

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 30/9/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 30/9/2019